

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 16648

Ascendiendo a la clase de Coronel de la Benemérita Guardia Civil a don Víctor Lucich Perotti.

Lima, 7 de Julio de 1967.

Se ha promulgado la Resolución Legislativa Nº 16648, que sigue:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

HA DADO LA RESOLUCION LEGISLATIVA SIGUIENTE:

Lima, 4 de Julio de 1967.

Señor: El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Benemérita Guardia Civil al Teniente Coronel de la misma Institución, don VICTOR LUCICH PEROTTI, con fecha 1º de Enero de 1967.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, Presidente del Senado.

ANTONIO MONSALVE MORANTE, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

OSCAR EDUARDO CARBAJAL SOTO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos sesentisiete.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Luis Alayza Escardó.

Que tengo el agrado de transcribirles, para su conocimiento y fines con siguientes.

Dios guarde a Uds.